

Evaluación Específica Desempeño del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, del ejercicio 2018

Índice

Presentación

Metodología

Datos generales del FAETA

Nombre completo del Fondo	8
Dependencia responsable	8
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido	8
Objetivo y rubros que atiende el Fondo	8
Problemática que atiende	10
Población objetivo y atendida	13
Relación con otros programas estatales y federales	14
Alineación del programa al PND, PED y Programa Sectorial.....	16

Resultados

Análisis del cumplimiento Programático	19
Análisis de los Indicadores.....	22
Análisis del cumplimiento Presupuestal	24

Análisis de la Cobertura

28

Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

33

Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

34

Fuentes de información

38

Formato para difusión de los resultados CONAC

40

PRESENTACIÓN

El ejercicio de evaluación del gasto federalizado se ha convertido en una herramienta clave para mejorar continuamente el desempeño de este, así como identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que deben atender las unidades ejecutoras, en este caso las dependencias o entidades paraestatales del Gobierno de Baja California, para mejorar la gestión y, sino se da certeza del desempeño específico de estas acciones a través de un análisis sistemático sobre sus indicadores, cobertura, presupuesto y aspectos a mejorar o bien del impacto que busca lograr la política analizada, en este caso del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

A partir del año 2018 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció el acceso al agua potable como un derecho esencial de la humanidad, dado la importancia de salud y productiva que esta representa, ya que el agua es el mayor detonante de la vida y el progreso de las civilizaciones.

Por su parte en el ámbito nacional, a través de una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente al párrafo sexto del artículo 4o., publicada el 8 febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento.

En el Estado de Baja California, debido a sus particulares condiciones naturales de escasez, su presencia es limitada, haciendo más compleja la administración de las cuencas hidrológicas. Por ello una planeación y la continuidad en las políticas públicas, representan un gran componente para consolidar el óptimo manejo de los recursos hídricos, ya que permite asegurar el consumo racional, eficiente y armónico del vital líquido en los diferentes usos. Ante ello, el Programa Estatal Hídrico Visión 2035 se estableció con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y estimular el desarrollo ordenado del Estado ante la problemática del agua; y tiene como finalidad garantizar el agua para las futuras generaciones, traer bienestar y desarrollo para todos, así como competitividad en el Estado, que genere más y mejores empleos, considerando primordialmente recuperar el equilibrio entre la oferta y la demanda de agua (desarrollo sustentable) y mitigar los impactos de sobreexplotación y otros problemas crónicos que han afectado la calidad del agua y suelos en cuencas y acuíferos.

En este sentido, el PROAGUA, y sus 5 Apartados o modalidades, responden a la creciente demanda de incrementar el acceso y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de las entidades federativas.

Al formar parte del gasto federalizado que se asigna a las entidades federativas, y en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79), y al Artículo 8 De Auditoría, Control y Seguimiento de los Lineamientos de Operación del PROAGUA, los recursos asignados deben ser evaluados para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los programas y recursos públicos en beneficio de los habitantes.

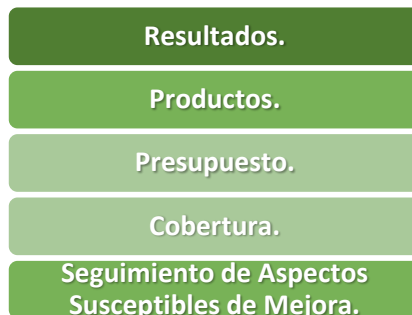
El presente consiste en documentar la evaluación específica del desempeño, la cual tiene como propósito el contar una valoración sintética del desempeño del PROAGUA, contenido en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos programas presupuestarios (institucional, programática y presupuestal), generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado.

El documento se integra de 5 apartados sustantivos, el primero es un resumen de los datos generales del fondo tal, el segundo es un análisis de los resultados logrados, en el cual se califica el desempeño programático, presupuestal y de indicadores, el tercer apartado es el análisis de la cobertura, que implica tal y tal, el cuarto apartado es un análisis del seguimiento a recomendaciones y el quinto apartado contiene las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Metodología

De acuerdo con el CONEVAL; la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Siendo cinco los principales temas que atiende:



5

Objetivos

Contar con una valoración del desempeño del PROAGUA, transferido al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y los resultados parciales del 2do trimestre del ejercicio fiscal 2019, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

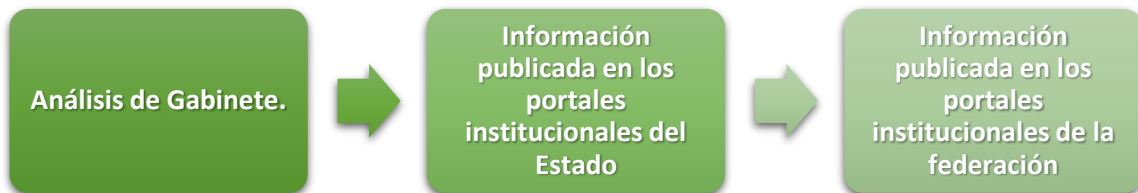
Objetivos Específicos la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA):

1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal del PROAGUA, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del fondo con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del PROAGUA, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en el ejercicio fiscal que se está evaluando, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (2 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del PROAGUA.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del fondo, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

La evaluación específica de desempeño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el PROAGUA, así como de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis a través de investigación de gabinete.

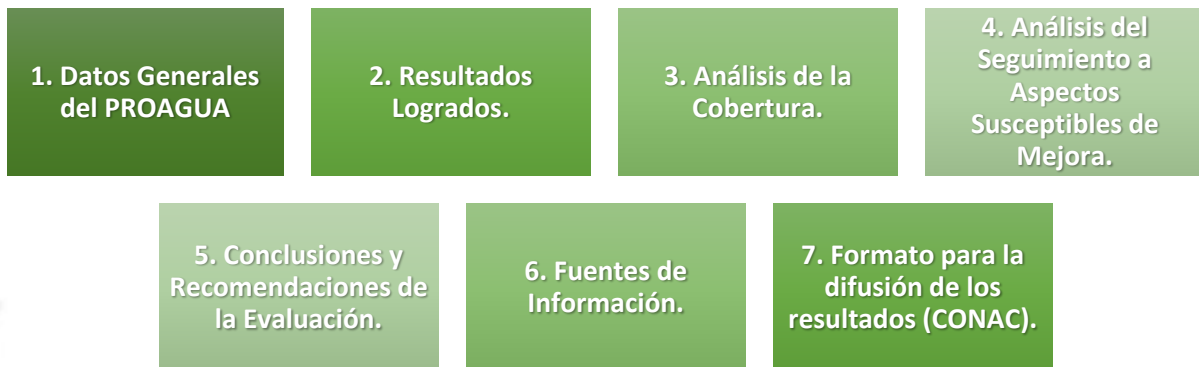
6



Entre la información de gabinete utilizada, es importante resaltar los siguientes documentos:

1. Marco de Actuación Vigente (Reglamentos, leyes, lineamientos, manuales, etc.).
2. Diagnósticos y estudios del problema que abordan el PROAGUA.
3. Matriz de Indicadores para Resultados.
4. Información Programática y Presupuestal específica de los Organismos Operadores del Agua en el Estado y la CEA como ejecutoras del programa, contenidos en sus respectivos Programas Operativos Anuales y sus avances.
5. Información de los Indicadores específicos.
6. Evaluaciones anteriores del programa.

El presente documento se elaboró bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño y, está dividido en siete temas principales, que a continuación se detallan:



Cabe destacar que esta instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, misma que contiene elementos establecidos por el CONEVAL en el “Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño”, que están vigentes.





1. DATOS GENERALES DEL FONDO

- NOMBRE COMPLETO DEL FONDO:**

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)

- DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPONSABLES DEL FONDO:**

Comisión Estatal de Agua	CEA
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y Playas de Rosarito	CESPT
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	CESPM
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada	CESPE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	CESPTE

8

- PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO**

No obstante, los datos anteriores la información reportada en el Componente Ejercicio del Gasto del SRFT, reportada la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), arroja la siguiente información:

TABLA 1. PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO Y EJERCIDO PROAGUA 2018

APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
\$ 77,157,010.20	\$ 77,157,010.20	\$ 77,154,085.87

Fuente: Elaboración Propia con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Componente Avance Financiero Cuarto Trimestre de 2018.

- OBJETIVO DEL FONDO:**

El PROAGUA inició operaciones en el año 2016 a partir de la fusión de los Programas Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el Programa Tratamiento de Aguas Residuales, el Programa Agua Limpia y el Programa Infraestructura Hidráulica los cuales desde los años 90's operaban individualmente.



SPF
BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

CEA
Comisión Estatal del Agua
DE BAJA CALIFORNIA



El Programa y sus apartados responden a la creciente demanda de incrementar el acceso y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de las entidades federativas.

A través del PROAGUA, el Gobierno Federal, apoya a los gobiernos estatales y municipales en la atención de las necesidades de acceso al agua para consumo humano e higiene en la vivienda, en cantidad y calidad adecuadas para contribuir con ello a la superación de la pobreza que aún presentan sectores importantes de la población rural y urbana.

También se ocupa de apoyar la construcción de sistemas de alcantarillado y saneamiento a las localidades que lo necesiten, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salud a las poblaciones y evitar la contaminación de los cauces naturales, los cuerpos de agua y los suelos.

El PROAGUA apoya con recursos federales, tanto la construcción de obras nuevas y ampliaciones que aumentan la cobertura actual de los servicios, como la rehabilitación de las obras existentes que contribuyen a mejorar los sistemas, redes y servicios para beneficio de la población.

Las Reglas de Operación el PROAGUA establecen los siguientes apartados (modalidades) para el PROAGUA:

APARTADO URBANO (APAUUR)

- Apoyar a los gobiernos estatales y municipales para que a través de los organismos operadores, fortalezcan y desarrollen el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de localidades de 2,500 o más habitantes del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.

APARTADO PROYECTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO (PRODI)

- Mejorar la calidad del servicio de agua potable en poblaciones, preferentemente entre 50 mil y 900 mil habitantes, mediante la ejecución de proyectos de corto y mediano plazo por parte de los organismos responsables de la prestación del servicio, con el fin de impulsar su sostenibilidad operativa y financiera a través de su desarrollo, con base cuatro objetivos específicos.

APARTADO RURAL (APARURAL)

- Apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.

APARTADO AGUA LIMPIA (AAL)

- Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar y sostener la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, mediante diversos procesos físicos, químicos o su combinación, con la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos, si es el caso, en los sistemas de abastecimiento y distribución del agua con la instalación, rehabilitación y reposición de equipos o dispositivos de desinfección; el suministro y distribución de desinfectantes, la aplicación de tecnologías no convencionales de desinfección, la protección de fuentes de abastecimiento y operativos de saneamiento, así como la capacitación de operadores en desinfección y planes de seguridad del agua.

APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO RESIDUALES (PTAR)

- Apoyar financiera y técnicamente a los organismos operadores, para el incremento y fortalecimiento de su capacidad instalada y para tratamiento de sus aguas residuales de origen municipal.

10

En ese mismo documento normativo el PROAGUA contiene el siguiente objetivo:

OBJETIVO GENERAL DEL PROAGUA

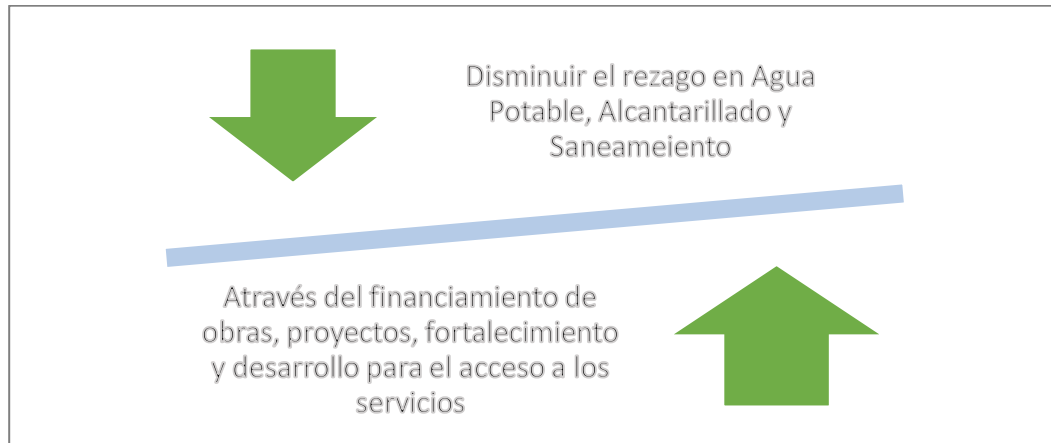
Contribuir a disminuir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través del apoyo a los organismos operadores para el financiamiento de obras, proyectos, fortalecimiento y desarrollo para el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

• DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A ATENDER POR EL FONDO:

Dentro de las Reglas de Operación del PROAGUA, se establecen las problemáticas que se busquen atendidas mediante los distintos apartados del Programa, y establece como objeto del Programa, la necesidad de atender las necesidades de agua potable, alcantarillado y saneamiento que han manifestado una creciente demanda de servicios en el país, como consecuencia entre otras razones, del aumento de la población y la urbanización. El Objetivo General anteriormente descrito, hace referencia a la contribución del Programa a disminuir el rezago en Cobertura de Servicios de:



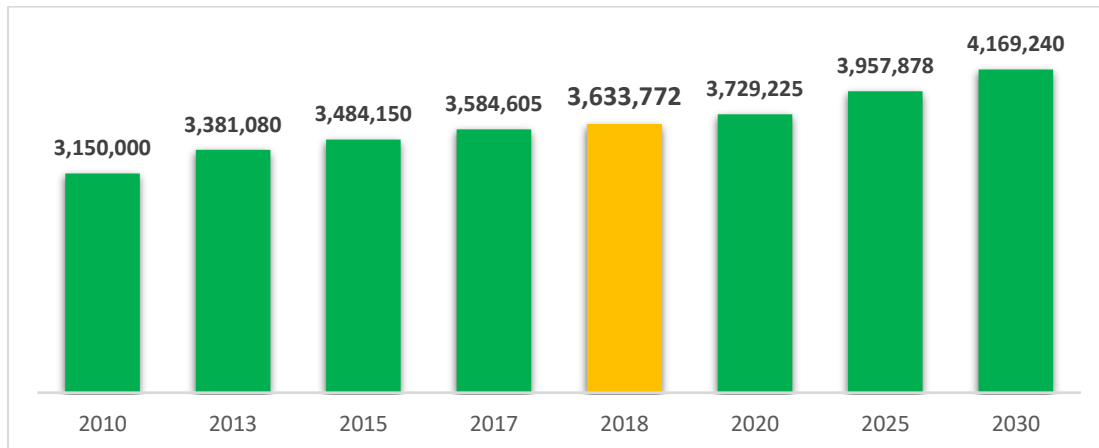
FIGURA 1. PROBLEMÁTICA FOCAL DEL PROAGUA



Fuente: Elaboración Propia con base en la ROP PROAGUA 2018

Las proyecciones de población en Baja California establecen que la población estatal en el año 2017 era más de 3.54 millones de habitantes, lo que representó el 2.90% de la población total del país en ese mismo año. Dicho porcentaje se estima se incrementará de forma paulatina ya que para 2020 se ubicará en 2.93% de la población del país, alcanzará el 2.99% en el año 2025 y para el año 2030 sería del 3.03% de la población total del país.

GRÁFICA 1. PROYECCIONES DE POBLACIÓN ESTATAL A MITAD DE AÑO



Fuente: Elaboración Propia con Proyecciones del CONAPO 2010-2030.

El tema guarda mucha relevancia, ya que precisamente tal cantidad de habitantes demandarán servicios públicos en sus viviendas, entre los que se incluyen el acceso a agua potable entubada y alcantarillado como un derecho garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 4º, publicada el 8 febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, donde se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento, dicho mandato establece:

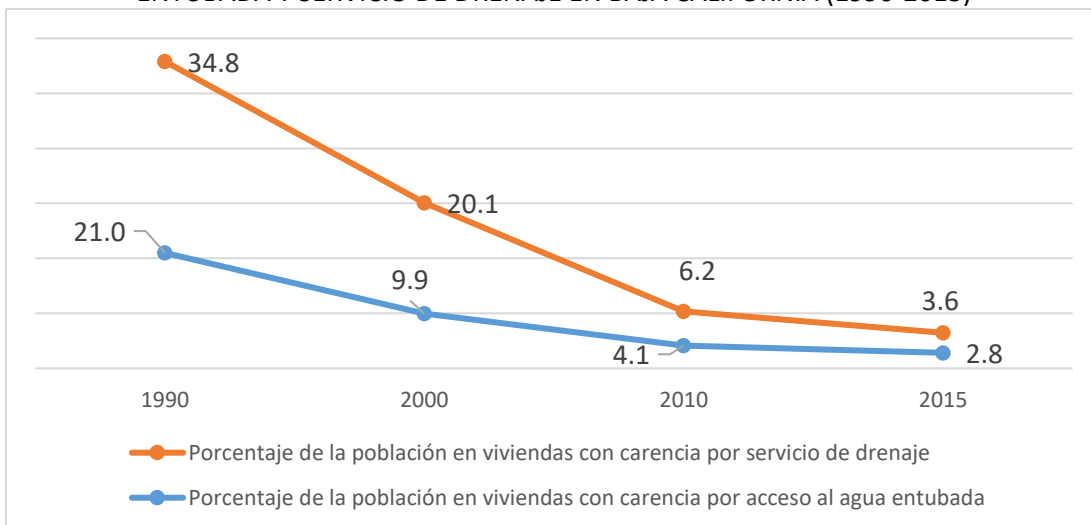
“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

CPEUM (2012)

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico (CNDH,2014).

En este sentido, la Observación General Número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC) señala en su parte introductoria que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. Es por ello que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, incluye dentro de la metodología de la medición de la pobreza en el país, algunos indicadores de carencia social entre los que se encuentran el de Acceso de los Servicios Básicos en la Vivienda¹ en el que se incluyen los indicadores de: Porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada y Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de drenaje.

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA SOCIALES POR ACCESO AL AGUA ENTUBADA Y SERVICIO DE DRENAJE EN BAJA CALIFORNIA (1990-2015)



Fuente: Elaboración Propia con base en informe de pobreza de CONEVAL 2015.

¹El acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. La disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

El gráfico anterior refleja el avance que en la Entidad ha tenido la atención a esta carencia sociales ya que, de acuerdo a los Indicadores de carencia social publicados por el CONEVAL, el porcentaje de población del estado que en 1990 no contaba con acceso a servicio de drenaje era del 34.8% de la población, mientras que en ese mismo año la proporción de la población sin acceso a agua entubada era del 21%, ya para el año 2018 estas cifras disminuyeron al 6.2% y 4.1% respectivamente.

De acuerdo a esta misma fuente, para el año 2015 solamente el 3.6% de la población presentaba carencia por servicio de drenaje sanitario, mientras que el 2.8% de la población estatal presentaba carencia por acceso al servicio de agua entubada.

• **POBLACIÓN OBJETIVO Y ATENDIDA:**

Las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), establecen que en Baja California en 2018 había 3,633,722 habitantes, los cuales corresponden a la **Población Objetivo** del PROAGUA, ya que como se mencionó anteriormente el derecho al agua potable y saneamiento es un derecho universal de carácter constitucional.

Por otra parte, los informes al Cuarto trimestre del Componente Destino del Gasto reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) en el portal de ciudadano www.monitorBC.gob.mx, señalan que la **Población Atendida** por el PROAGUA sumó 172,350² habitantes, en el entendido de que se trata de la cantidad de habitantes beneficiados por los proyectos del PROAGUA y estos pueden estar duplicados en más de una obra realizada en una misma comunidad.

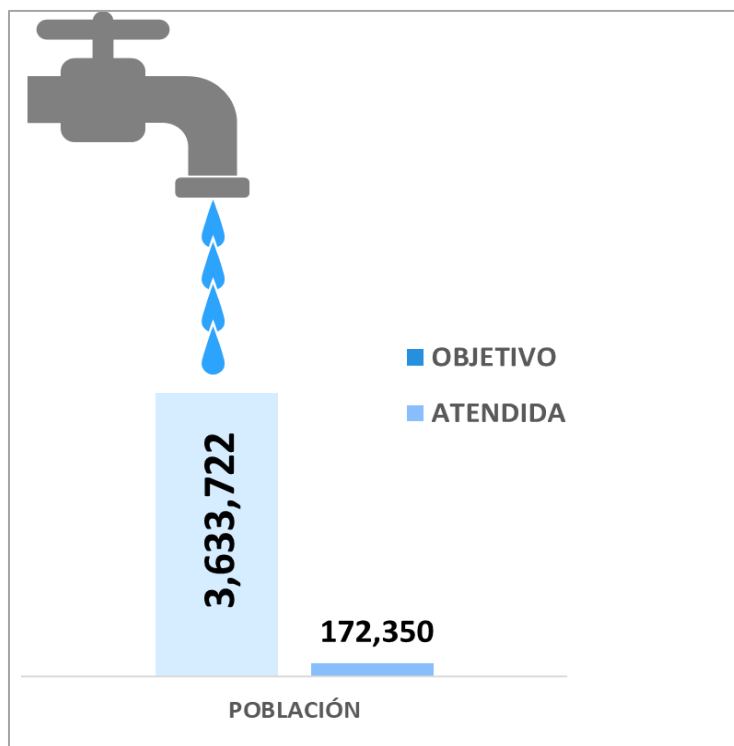
Por ello, el siguiente gráfico solo presenta de forma comparativa de la población total del Estado en el año 2018 de acuerdo a las proyecciones establecidas por el CONAPO, con respecto a la sumatoria de la población total beneficiada en los proyectos incluidos en el PROAGUA.



Presa "El Carrizo". Tecate Baja California.

² En los Anexos del PROAGUA 2018 existen proyectos registrados que benefician a la misma población, sin embargo, debido al cumplimiento de las Reglas de Operación establecidas para el Ejercicio 2018, los formatos contenidos en los Anexos Técnicos, deben reportar el número de beneficiados, lo ocasiona en algunos casos que existe la duplicidad de habitantes que se pueden beneficiar con más de una obra o proyectos establecido en los Anexos Técnicos.

GRÁFICA 3. BAJA CALIFORNIA: POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PROAGUA EN EL EJERCICIO 2018



Fuente: Fuente: Elaboración Propia.

• RELACIÓN DEL FONDO CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

Dentro de la Estructura Programática federal el PROAGUA se encuentra dentro la estructura programática dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y tiene la siguiente denominación: S074 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO, a continuación, se muestra la relación que este programa guarda con otros programas estatales y federales.

El análisis se realizará tomando en consideración su contribución y los bienes y servicios que dichos programas entregan a la población beneficiada y en ese sentido se planteara una resultado de la Relación Existente³, ALTA o MEDIA, según corresponda.

³ Relación ALTA, cuando la Contribución de los Programas guarden similares y los bienes y servicios sean iguales o similares. RELACIÓN MEDIA cuando la Contribución de ambos programas sea similar o los Bienes y Servicios que entregan sean iguales o similares.

TABLA 2. ALINEACIÓN DEL PROAGUA A PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

PROGRAMA	A QUE CONTRIBUYE	QUE ENTREGA
PROAGUA	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Sistemas de agua potable y alcantarillado Rehabilitados. Obras de agua potable y alcantarillado construidas. Caudal de agua nacional desinfectada

PROGRAMAS FEDERALES

PROGRAMA	A QUE CONTRIBUYE	QUE ENTREGA	RELACIÓN
K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento	Obras de infraestructura de almacenamiento, de regulación y de conducción de agua potable, así como de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales para saneamiento construidas. Obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento en infraestructura de extracción y conducción de agua potable concluidas.	ALTA
E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el abastecimiento de demanda de agua en bloque para los usos público urbano e industrial.	Se abastece a las zonas industriales de acuerdo a su demanda y en tiempo. agua en bloque entregada oportunamente y con la calidad establecida por la norma mexicana conforme a los convenios establecidos.	MEDIA

PROGRAMAS ESTATALES

103 - Abasto de agua, potabilización y distribución de agua potable	Contribuir a la calidad de vida de la población y a la competitividad del Estado mediante un eficiente sistema de agua potable	Continuidad del servicio de agua potable a usuarios Garantizar el suministro de agua Obras, para mantener la cobertura de agua potable Proyectos ejecutivos de agua potable, y alcantarillado sanitario y saneamiento para los Municipios del Estado	ALTA
104- Alcantarillado y saneamiento	Contribuir a la calidad de vida de la población y a la competitividad del Estado mediante un eficiente sistema de alcantarillado y saneamiento	Captar, desalojar y tratar el agua residual recibida Tratamiento de agua residual Continuidad del servicio de alcantarillado sanitario Obras para mantener la cobertura de alcantarillado sanitario	ALTA
105- Aprovechamiento de agua residual tratada	Contribuir a la calidad de vida de la población y a la competitividad del Estado mediante un eficiente sistema de aprovechamiento del agua residual tratada	Utilizar el agua residual tratada Mantener la disponibilidad del agua residual tratada que recibe tratamiento terciario	ALTA

Fuente: Elaboración Propia con información de las MIR de los Programas Presupuestarios Federales y Estatales.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y AL PROGRAMA SECTORIAL

El PROAGUA se encuentra alineado a los siguientes instrumentos de planeación global, nacional y estatal misma que a continuación:

TABLA 3. ALINEACIÓN DEL PROAGUA A LOS ODS

Objetivos	Metas	Tipo de Alineación
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Indirecta
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.	Indirecta
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Directa
	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Directa

Fuente: Elaboración Propia con información de los ODS-PNUD.

TABLA 4. ALINEACIÓN DEL PROAGUA AL PND 2013-2018

Eje	Plan de Acción	Objetivo	Estrategias	Tipo de Alineación
IV. México Próspero	Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Directa

Políticas Transversales

Derechos Humanos. Es indispensable que en el proceso de desarrollo se generen las condiciones económicas, políticas y sociales para reducir las brechas que persisten entre los diversos grupos sociales y que lastiman al tejido social y limitan el potencial de desarrollo de los Duranguenses.

Fuente: Elaboración Propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019

TABLA 5. ALINEACIÓN DEL PROAGUA AL PED 2014-2019

Eje	Sub Eje	Tema	Estrategias	Tipo de Alineación
5. Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo	5.5 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	5.5 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	5.5.1.1 Asegurar las fuentes de abastecimiento de agua y continuar impulsando alternativas de nuevas fuentes, como el caso de desalación de agua de mar.	Directa
			5.5.1.2 Ampliar el sistema estatal de acueductos para la conducción y distribución de agua en bloque para la entrega a las cabeceras municipales y las zonas rurales, así como proyectos de generación de energía para reducir gastos de operación.	Directa
			5.5.1.3 Consolidar y ampliar la capacidad de potabilización, así como la infraestructura para la distribución del agua potable	Directa
			5.5.1.4 Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable.	
			5.5.1.5 Asegurar la calidad en el servicio con la reposición, mantenimiento de la infraestructura existente y el adecuado equipamiento en el Estado.	Directa
		5.5.2 Alcantarillado y saneamiento	5.5.2.1 Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario	Directa
			5.5.2.2 Consolidar, ampliar y mantener los sistemas de recolección de aguas residuales, así como de la infraestructura para su tratamiento, alejamiento y disposición, sin afectar el medio ambiente.	Directa
			5.5.2.3 Consolidar, ampliar y mantener la infraestructura de alcantarillado pluvial.	Directa
		5.5.3 Aprovechamiento del agua residual tratada	5.5.3.1 Promover e implementar proyectos locales e intermunicipales de aprovechamiento de aguas residuales tratadas para el riego de áreas verdes urbanas, uso agrícola, industrial, ecológico y recarga de acuíferos.	Directa

Fuente: Elaboración Propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019

TABLA 6. ALINEACIÓN DEL PROAGUA AL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD

TEMA 5.5 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		Tipo de Alineación
SUBTEMA 5.5.1 AGUA POTABLE		
Estrategia 5.5.1.1 Asegurar las fuentes de abastecimiento de agua y continuar impulsando alternativas de nuevas fuentes, como el caso de desalación de agua de mar.		
Línea de Acción: Implementar alternativas que aseguren el abastecimiento continuo del vital líquido a corto, mediano y largo plazo.		Directa
Estrategia 5.5.1.2 Ampliar el sistema estatal de acueductos para la conducción y distribución de agua en bloque para la entrega a las cabeceras municipales y las zonas rurales, así como proyectos de generación de energía para reducir gastos de operación.		
Líneas de Acción: <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar proyectos de gran impacto regional que funcionen como alternativas para la dotación de agua potable en el Estado. ○ Mejorar el sistema hidráulico de San Quintín mediante un proyecto integral que establezca esquemas de dotación de agua potable tanto a la población como al sector agroindustrial. 		Directa
Estrategia 5.5.1.3 Consolidar y ampliar la capacidad de potabilización, así como la infraestructura para la distribución del agua potable.		
Línea de Acción: Elaboración de Proyectos y Obras para potabilización, almacenamiento y distribución de Agua Potable en bloque.		Directa
Estrategia 5.5.1.4 Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable		
Línea de Acción: Construcción de redes secundarias de distribución		Directa
Estrategia 5.5.1.5 Asegurar la calidad en el servicio con la reposición, mantenimiento de la infraestructura existente y el adecuado equipamiento en el Estado.		
Línea de Acción: Rehabilitación de redes primarias y secundarias de distribución.		Directa
SUBTEMA 5.5.2 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO		
Estrategia 5.5.2.1 Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario.		
Línea de Acción: Construir redes para la ampliación de cobertura de sistema de Alcantarillado Sanitario.		Directa
Estrategia 5.5.2.2 Consolidar, ampliar y mantener los sistemas de recolección de aguas residuales, así como de la infraestructura para su tratamiento, alejamiento y disposición, sin afectar el medio ambiente.		
Línea de Acción: Realizar obras de ampliación y rehabilitación de colectores, subcolectores, emisores, plantas de bombeo de agua residual y plantas de tratamiento de aguas residuales.		Directa
SUBTEMA 5.5.3 APROVECHAMIENTO DE AGUA RESIDUAL TRATADA		
Estrategia 5.5.3.1 Promover e implementar proyectos locales e intermunicipales de aprovechamiento de aguas residuales tratadas para el riego de áreas verdes urbanas, uso agrícola, industrial, ecológico y recarga de acuíferos.		
Línea de Acción: "Proyecto Ampliación de la capacidad de tratamiento, almacenamiento y distribución de la Planta de Tratamiento Terciario de la PTAR Zaragoza de 15 a 30 l/s" para riego de áreas verdes en la ciudad de Mexicali.		Directa

Fuente: Elaboración Propia con información del Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad (2015-2019)

Respecto a la alineación a otros programas como a instrumentos de planeación federal y estatales e internacionales, se observa que el PROAGUA posee una correspondencia a nivel regional, nacional e internacional por ser un tema muy estratégico tanto para la salud de la población, como para el desarrollo económico en general.

2.RESULTADOS

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO DEL PROAGUA

Para valorar el cumplimiento de los objetivos del PROAGUA, a continuación, se plasman los objetivos de los Apartados del PROAGUA establecidos en el Anexo de Ejecución respectivo:

- **Urbano (APAUUR):** Tiene como propósito apoyar el incremento y fortalecimiento del acceso de los servicios de agua potable y alcantarillado en centros de población mayores o iguales a 2,500 habitantes, mediante acciones de construcción, ampliación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, de los municipios y de las entidades federativas.
- **Rural (APARURAL):** Tiene como propósito apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales de las entidades federativas del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.
- **Agua Limpia (AAL):** Tiene como objetivo fomentar y apoyar el desarrollo de acciones para ampliar y sostener la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, con la desinfección y si es el caso, el tratamiento de contaminantes específicos, en los sistemas de abastecimiento y distribución el agua en las entidades federativas del país mediante la instalación y reposición de equipos o dispositivos de desinfección; el suministro y distribución de desinfectantes, la aplicación de tecnologías no convencionales de desinfección, operativos de desinfección y la protección de fuentes de abastecimiento, así como la capacitación de operadores en desinfección y planes de seguridad de agua.

Para atender estos objetivos, en los Anexos de Ejecución suscritos para el año 2018 y de acuerdo a la información reportada por las Ejecutoras del Gasto a la SHCP, a través del Componente Destino del Gasto del Sistema del Formato Único (SFU) y en el SRFT, correspondientes al Programa Presupuestario S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento se reportaron avances que se muestran a continuación:



TABLA 7. AVANCE FÍSICO DE LOS PROYECTOS DEL PROAGUA 2018

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO / ALCANCE GEOGRÁFICO	% AVANCE
ENSENADA	
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN NORTE, TRAMO DEL KM 4 450 AL KM 6 850 DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN NORTE, TRAMO DEL KM 6 850 AL KM 7 720 DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR TR02 DE 1,500 M ³ DE CAPACIDAD, POBLADO LÁZARO CÁRDENAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR TR03 DE 500 M ³ DE CAPACIDAD, POBLADO LÁZARO CÁRDENAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
ELECTRIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO DE POZO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EJIDO HÉROES DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.	100
PERFORACIÓN, LIMPIEZA Y AFORO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD ARROYO DE LEÓN (EJIDO KILIWAS) (1ERA. ETAPA), MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR TR02 DE 1,500 M ³ DE CAPACIDAD, POBLADO LÁZARO CÁRDENAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR TR03 DE 500 M ³ DE CAPACIDAD, POBLADO LÁZARO CÁRDENAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN NORTE, TRAMO DEL KM 4+450 AL KM 6+850 DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE Y COLOCACIÓN DE TOMA COMUNAL PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ARROYO DE LEÓN (EJIDO KILIWAS) (2DA. ETAPA), MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN NORTE, TRAMO DEL KM 6+850 AL KM 7+720 DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DEL VALLE DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	100
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COL. PEDRO SOTO DE LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C. (1RA. ETAPA)	100
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COL. REFORMA DE LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C. (1RA. ETAPA)	100
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COL. MACLOVIO ROJAS DE LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C. (1RA. ETAPA)	100
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE INTERCONEXIÓN TANQUE GÓMEZ MORÍN A TANQUE 89 PARTE ALTA, ENSENADA, B.C.	100
CAPACITACIÓN DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, MEXICALI, TECATE Y TIJUANA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	100
MEXICALI	
PROYECTO EJECUTIVO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA ZONA DE LOS SANTORALES, DREN INTERNACIONAL, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	100
PROYECTO EJECUTIVO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA ZONA DE LOS SANTORALES, DREN INTERNACIONAL, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	100
TECATE	
CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL RIO TECATE DEL KM. 6+170 AL KM. 7+050, EN EL MUNICIPIO DE TECATE, B.C.	100

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO / ALCANCE GEOGRÁFICO	% AVANCE
TIJUANA	
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE BOMBEO 1 (PB-1) MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	100
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PONIENTE TERCERA ETAPA, UBICADO ENTRE LAS COLONIAS ARBOLEDAS AL FRACC. GARCÍA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	100
MEJORAMIENTO DE PLANTA DE BOMBEO 1 (PB 1) EN DOS TRENES, MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE CUATRO BOMBAS CENTRIFUGAS Y MOTORES, TIJUANA, B.C.	100
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE UN GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE RESPALDO PARA LA PLANTA DE BOMBEO CILA (PB-CILA), TIJUANA, B.C.	100
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PONIENTE TERCERA ETAPA UBICADO ENTRE LAS COLONIAS ARBOLEDAS AL FRACC. GARCÍA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA (TRAMO CAMINO VIEJO A TECATE ENTRE MEXICALI Y VÍA RÁPIDA PONIENTE)	100
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PONIENTE TERCERA ETAPA (SECCIÓN A) UBICADO ENTRE LAS COLONIAS ARBOLEDAS AL FRACC. GARCÍA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	100
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PONIENTE TERCERA ETAPA (SECCIÓN B) UBICADO ENTRE LAS COLONIAS ARBOLEDAS AL FRACC. GARCÍA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	100
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PONIENTE TERCERA ETAPA (SECCIÓN C) UBICADO ENTRE LAS COLONIAS ARBOLEDAS AL FRACC. GARCÍA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	100
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PONIENTE SEGUNDA ETAPA UBICADO EN LAS COLONIAS ARBOLEDAS Y CONSTITUCIÓN DEL 17, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	100
REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PONIENTE SEGUNDA ETAPA UBICADO EN LAS COLONIAS ARBOLEDAS Y CONSTITUCIÓN DEL 17, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	100
ESTATAL	
CAPACITACIÓN DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, MEXICALI, TECATE Y TIJUANA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	100
RESULTADO PROMEDIO	100%

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Componente Destinos del Gasto Cuarto Trimestre 2018.

Nota: Algunos nombres de obra se pueden repetir, sin embargo, se trata de obras distintas de acuerdo a los informes del SRFT, por tratarse de distintas etapas, o por tratarse de contratos de obra distintos.



De acuerdo la información anterior se establece que la totalidad de las 29 obras, acciones y proyectos autorizados en los 3 Apartados del PROAGUA 2019, se reportó a la SHCP, un **Avance Físico de las metas del 100%** lo que representa un **DESEMPEÑO ALTO**.

ALTO Desempeño en los proyectos reportados en el SRFT

En los POAS de los Organismos Operadores del Agua **NO** es posible identificar la totalidad de los Proyectos en congruencia con los reportado en el SRFT.

ANÁLISIS DE INDICADORES DEL PROAGUA 2018

Para este apartado se revisó la existencia de indicadores en los Anexos Técnicos suscritos en los 3 Apartados del PROAGUA, autorizados para su ejecución en el año 2018.

TABLA 8. INDICADORES DEL PROAGUA 2018

Apartado RURAL (APARURAL)				
Indicador	Fórmula	Cantidad Programada	Avance	¿Cumplió Cantidad Programa?
Estados, Municipios u Organismos Operadores apoyados mediante acciones de fortalecimiento y desarrollo institucional	Número de Municipios beneficiados con fortalecimiento y desarrollo institucional/Total de Municipios participantes en el Programa	0/1	0/1	Sí
	Número de Estados beneficiados con fortalecimiento y desarrollo institucional / Total de Estados Participantes en el Apartado Rural	1/1	1/1	Sí
Población Total involucrada en el diagnóstico participativo	Población adulta involucrada / Total de población adulta de las localidades a beneficiar	31/58	31/89	No
Organizaciones comunitarias constituidas	Organizaciones comunitarias constituidas / Total de organizaciones a constituir	1/1	1/1	Sí
	Mujeres que integran las organizaciones comunitarias / Total de Integrantes de las organizaciones a constituir	1/3	1/3	Sí
Capacitación de las localidades en aspectos de educación sanitaria	Localidades capacitadas / Total de localidades a capacitar	1/1	1/1	Sí
	Población capacitada en educación sanitaria /Total de organizaciones comunitaria a capacitar	62/89	10/89	No
Organizaciones comunitarias capacitadas para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas	Organizaciones comunitarias capacitadas / Total de Organizaciones comunitarias a capacitar	1/1	1/1	Sí
Obras realizadas	Número de obras nuevas construidas / número de obras nuevas programadas	1/1	1/1	Sí
	Número de obras ampliadas / número de obras ampliadas programadas	0/0	0/0	Sí

Fuente: Elaboración Propia con base en el Anexo de Ejecución del PROAGUA 2019, Apartado Rural (APARURAL).

De acuerdo a la forma de reportar los avances de estas mediciones, no es factible directamente establecer un avance de cada indicador, por lo que este análisis se limita a establecer una relación

entre los indicadores que cumplieron con las metas planeadas y aquellos que no alcanzaron dichas cantidades.

$$\frac{\text{Número de indicadores que cumplieron con la cantidad programada}}{\text{Número total de indicadores del Apartado}} = \frac{8}{10} = 80\%$$

TABLA 9. INDICADORES DEL PROAGUA 2018

Apartado AGUA LIMPIA (AAL)				
Indicador	Fórmula	Cantidad	Avance	¿Cumplió?
Porcentaje del caudal estatal de agua desinfectada a través del equipamiento en operación 2018, respecto al caudal producido y suministrado estatal en 2018 (%)	(Caudal de agua desinfectada de la red pública / Caudal de agua suministrada e la red pública) x 100	97.42%	ND	NO SE REPORTARON AVANCES
Población con abastecimiento de agua desinfectada en sistemas formales de agua potable (habitantes)	(Población con servicio de agua potable) x (Cobertura de desinfección de agua en a red pública) / 100	2908540	ND	
Variación del caudal de agua desinfectada a la población (m3 /s)	Caudal de agua desinfectada en el año - Caudal de agua desinfectada en el año anterior	0	ND	

Fuente: Elaboración Propia con base en el Anexo de Ejecución del PROAGUA 2019, Apartado Limpia (AAL).
ND: No se dispone del Avance de estos indicadores en el Cierre del PROAGUA 2018.

Al consultar las fuentes institucionales disponibles y los Informes de Cierre de Ejercicio del PROAGUA en el Apartado AAL, se observa que no dicho reporte no contiene el Anexo de Indicadores con las cantidades alcanzadas de los 3 indicadores que fueron autorizados en el Anexo Técnico.

Vale la pena hacer énfasis en este análisis que el Anexo de Ejecución del Apartado APURBANO NO CONTIENE INDICADORES DE DESEMPEÑO.

En resumen, después del análisis de la información de los indicadores del PROAGUA 2018, se determina que solamente en el caso del APARURAL es posible realizar una valoración con relación al 80% de las mediciones que cumplieron con las cantidades programadas en cada una de las variables, por lo cual se determina que este obtuvo un **DESEMPEÑO MEDIO**.



2 de 3 Apartados presentaron Indicadores para el seguimiento y evaluación de los Anexos Técnicos del PROAGUA

1 apartado presentó avances finales de sus indicadores.
1 Apartado No presentó Avances en el Informe Final
1 Apartado No Cuenta con Indicadores

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL

De acuerdo a lo establecido en el Anexo de Ejecución I.-020-01/18 celebrado en el mes de febrero del año 2018, se previó una inversión total de \$121,812,969.52 pesos con la siguiente estructura financiera:

TABLA 10. PRESUPUESTO AUTORIZADO PROAGUA 2018 ANEXO DE EJECUCIÓN

TOTAL	CONAGUA (PROAGUA)	ESTADO
\$121,812,969.52	\$57,133,489.16	\$64,679,480.36
100%	47%	53%

Fuente: Elaboración Propia con información del Anexo Técnico de Ejecución PROAGUA 2018

24

La aportación convenida proveniente del Ramo Federal 16 Medio Ambiente y Recursos Federales, se autorizó para los siguientes apartados del PROAGUA:

APARTADO URBANO (APAU)

•\$ 119,282,437.94

APARTADO RURAL (APARURAL)

•\$1,487,928

APARTADO AGUA LIMPIA (AAL)

•\$1,042,603.56

La suma de las cifras de los montos autorizados para los 3 apartados del PROAGUA arroja un total de \$121,812,972.5, misma que apenas es distinta a la establecida en el Anexo de Ejecución en \$2.98 pesos. No obstante, estas cifras, los montos que reporta la SPF a través de la Dirección de Inversión Pública en el SRFT, arrojan un monto al cuarto trimestre de \$77,157,010.20, cantidad que difiere de la establecida en los Anexos del PROAGUA y que corresponden a la Aportación Federal (CNA)

TABLA 11. DIFERENCIA ENTRE AUTORIZADO SHCP Y MONTO FEDERAL (CNA) ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROAGUA 2018

APROBADO SHCP	ANEXO PROAGUA APORTACIÓN FEDERAL (CONAGUA)	DIFERENCIA
\$ 77,157,010.20	\$57,133,489.16	\$20,023,521.04

Fuente: Elaboración Propia con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Componente Avance Financiero Cuarto Trimestre de 2018.

Por tratarse de las cifras y los montos a los que está obligado el Ejecutivo Estatal a informar al gobierno federal, se tomarán como base para el análisis del desempeño presupuestal de esta evaluación, las cifras establecidas en los Avances Financieros reportados por la SPF a través del SRFT y que se refieren al componente Ejercicio del Gasto del PROAGUA 2018:



TABLA 12. MOMENTOS CONTABLES MÁS REPRESENTATIVOS DEL COMPONENTE EJERCICIO DEL GASTO DEL PROAGUA 2018 DEL 1º AL 4º TRIMESTRE

TRIMESTRE	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EFICIENCIA
Primer Trimestre	N/A	N/A	N/A
Segundo Trimestre	\$ 89,536,545.23	\$ 45,668,665.80	51.0%
Tercer Trimestre	\$ 80,997,883.64	\$ 60,170,956.77	74.28%
Cuarto Trimestre	\$77,157,010.20	\$77,154,085.87	99.99%

Fuente: Elaboración Propia con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Componente Ejercicio del Gasto de 2018.

Notas:

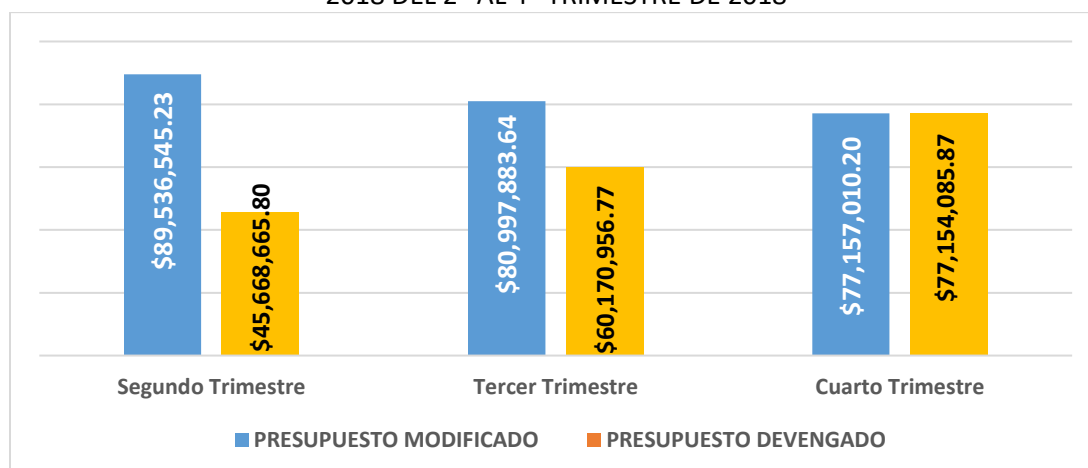
- Durante Primer Trimestre de 2018 no hubo ministración de recursos por parte de la SHCP.
- De acuerdo a la información capturada en el SRFT, el Presupuesto Comprometido del PROAGUA fue similar a Presupuesto Comprometido, en todos los trimestres informados.

La información anterior refleja el avance gradual que fue obteniendo el presupuesto devengado y el presupuesto comprometido del PROAGUA, con base en el presupuesto modificado.

Los datos, también expresan una reducción de los recursos entre estos periodos, pues el presupuesto modificado pasó del segundo trimestre de \$89.53 millones de pesos a \$80.99 millones de pesos y nuevamente para el cuarto trimestre la cantidad que se reportó en el presupuesto modificado de los reportes, disminuyó a \$77.157 millones de pesos.

En la siguiente gráfica se presenta el presupuesto modificado y el devengado en los 3 trimestres del año 2018 en los que se reportaron avances en el SRFT de la SHCP:

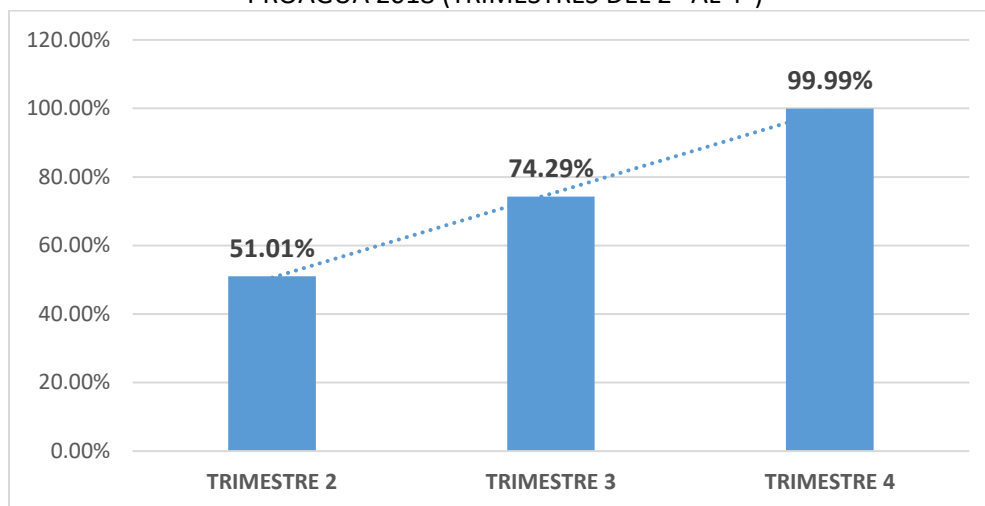
GRÁFICA 5. PRESUPUESTO MODIFICADO Y DEVENGADO DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PROAGUA 2018 DEL 2º AL 4º TRIMESTRE DE 2018



Fuente: Elaboración Propia con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Componente Avance Financiero 2018.

A medida que avanzó el año, nivel el Ejercicio del Gasto fue incrementándose de forma proporcional; pues en el Segundo Trimestre reflejaba ya un más 51.01% el cual se incrementó a 74.29% en el siguiente periodo reportado, hasta llegar al 99.9% de avance en el ejercicio del gasto.

GRÁFICA 6. AVANCE FINANCIERO DEL COMPONENTE EJERCICIO DEL GASTO DEL PROAGUA 2018 (TRIMESTRES DEL 2º AL 4º)



Fuente: Elaboración Propia con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Programa S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Componente Avance Financiero Cuarto Trimestre de 2018.

Notas:

- Durante Primer Trimestre de 2018 no hubo ministración de recursos por parte de la SHCP.
- De acuerdo a la información capturada en el SRFT, el Presupuesto Comprometido del PROAGUA fue similar a Presupuesto Comprometido, en todos los trimestres informados.



Obra de Alcantarillado Sanitario en la ciudad de Tijuana. Pozo de visita



Otro nivel de análisis se base en la comparación de los avances registrados al cuarto trimestre en el SRFT, con los avances financieros presentados por la Dirección de Inversión Pública, en el Sistema Integral de Inversión Pública (SINVP), el cual es un sistema que permite el control administrativo de los recursos de inversión pública.

En un comparativo entre el Presupuesto Adjudicado del SINVP y el Presupuesto Devengado del SRFT, se presenta lo siguiente:

TABLA 13. AVANCE FINANCIERO DEL PROAGUA 2018
COMPARACIÓN ENTRE LAS CIFRAS REPORTADAS EN EL SRFT Y EL SINVP


Presupuesto Adjudicado SINVP	Presupuesto Devengado SRFT
\$ 76,858,934.95	\$ 77,154,085.87
DIFERENCIA	
\$ 295,150.92	

Fuente: Elaboración propia con datos reportes de avance al Cuarto Trimestre al mes de enero de 2019.


Se observa que, entre ambos reportes de avance de los sistemas institucionales, la información entre el presupuesto adjudicado, (que en el SINVP equivale al momento contable del Devengado), presenta una cifra distinta al monto que corresponde el monto Devengado reportado al Cuarto Trimestre en el del SRFT, esta diferencia es de \$295,150.92 pesos. Esto puede deberse en cierta medida a las fechas en que ambos reportes fueron generados.

En conclusión, los datos presupuestarios expresados en los momentos contables arrojan que los recursos del PROAGUA 2018, tuvo un **DESEMPEÑO ALTO** pues ejerció prácticamente la totalidad de los recursos autorizados **99.99%**.





Desempeño Alto en la Eficiencia Presupuestal del PROAGUA fue de: 99.9%



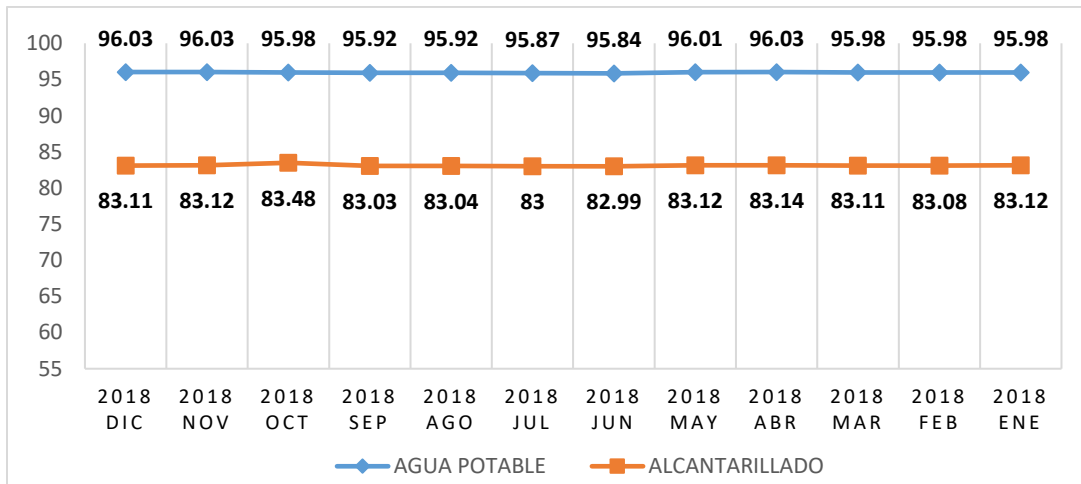
Cifras del Anexo de Ejecución de la Aportación Federal (CONAGUA) y cifra Aprobada por la SHCP no coinciden.
Las cifras reportadas por la SPF en el SINVP en el Monto Adjudicado y el las cifras informadas SRFT en el Presupuesto Devengado , no coinciden.



3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

El objetivo general establecido para el PROAGUA en sus ROP, se refieren a la necesidad de atender la creciente demanda de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la población por parte de las instancias públicas creadas para esos fines. En Baja California los 4 Organismos Operadores del Agua (CESPT, CESPM, CESPE y CESPE), son los responsables de brindar estos servicios públicos en los cinco municipios. Las Estadísticas disponibles en los portales de transparencia institucional, reflejan el comportamiento de la Cobertura del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en tanto a nivel estatal como los 5 municipios:

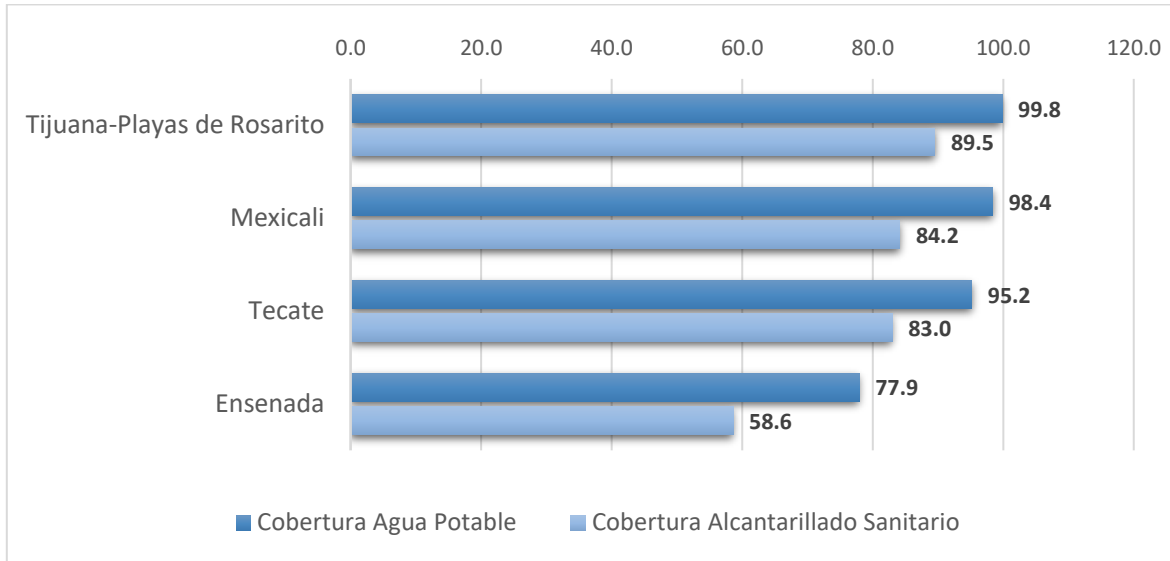
GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE COBERTURA ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN 2018



Fuente: Elaboración Propia con base en los indicadores de Desempeño de la Comisión Estatal del Agua (CEABC) publicados en el portal <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

Durante el 2018, la Cobertura Estatal se mantuvo prácticamente estacional en los rangos del 96.03% que fue el valor máximo reportado en el mes de enero y febrero, mientras que en septiembre y agosto de registró el menor valor con el 95.92% de habitantes atendido en el Estado con estos 2 servicios públicos. De los cinco municipios el que mayor porcentaje de cobertura registra es Tijuana que comprende también al municipio de Playas de Rosarito, en ambos municipios la cobertura promedio en el año 2018 fue de 99.8% en el servicio de agua potable y 89.5% en el de alcantarillado sanitario; mientras que para el municipio de Mexicali los valores fueron de 98.4% y 84.2% respectivamente. En rangos similares se ubica el municipio de Tecate con 95.2% de cobertura de agua y un 83% en alcantarillado sanitario. Mención aparte merece los porcentajes de cobertura para el municipio de Ensenada, ya que por su gran extensión territorial y debido a la baja densidad población y dispersión territorial en la zona rural, la cobertura de los servicios de agua potable alcanza apenas un 77.9% mientras que alcantarillado sanitario es de 58.6%.

GRÁFICA 8. PORCENTAJES DE COBERTURA PROMEDIO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN 2018

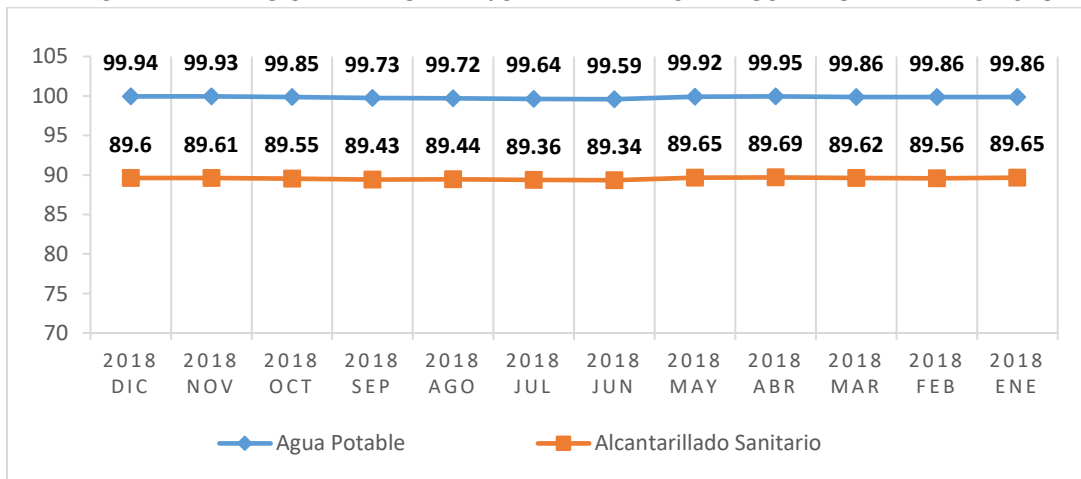


Fuente: Elaboración Propia con base en los indicadores de Desempeño de los Organismos Operadores del Agua, publicados en el portal <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

Cobertura Tijuana y Playas de Rosarito

En los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito se mantuvo en promedio en 99.8% para el servicio de agua potable y en 89.5% para alcantarillado sanitario. En el año 2018 el mayor valor del indicador de cobertura de agua se registró en el mes de diciembre con 99.94% en contraste con junio con 99.59%, el menor valor registrado.

GRÁFICA 9. PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO EN EL AÑO 2018

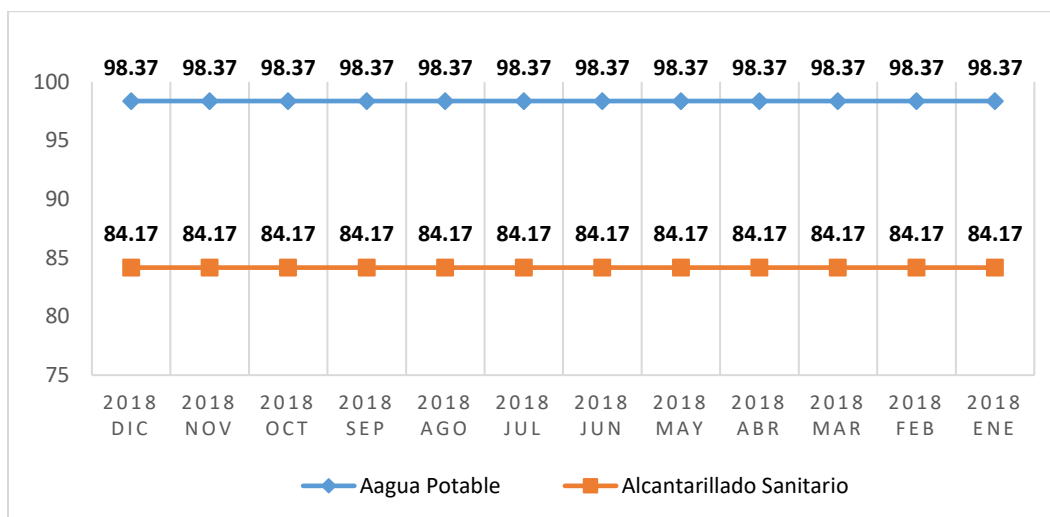


Fuente: Elaboración Propia con base en los indicadores de Desempeño de los la CESPT, publicados en el portal <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

Cobertura en Mexicali

La cobertura promedio anual 2018 para este municipio fue de 98.4% en agua potable mientras que en alcantarillado sanitario fue de 84.2%. En todo el 2018 la cobertura se mantuvo en 98.38%, lo que evidencia que las obras que se realizan en la ciudad, se destinan a principalmente a mantener esta cobertura.

GRÁFICA 10. PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI EN EL AÑO 2018



Fuente: Elaboración Propia con base en los indicadores de Desempeño de la CESPM, publicados en el portal <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

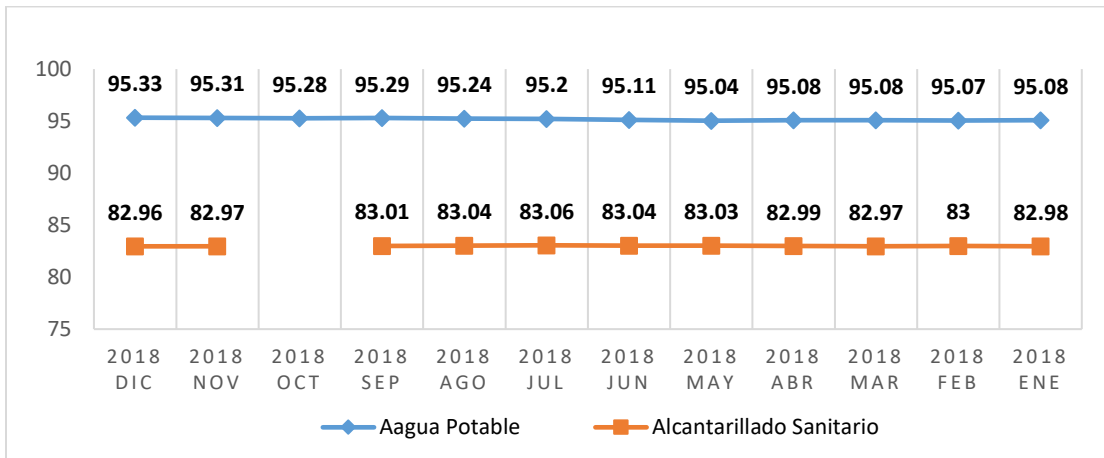
Conviene hacer referencia a los valores promedio correspondientes exclusivamente de la cobertura de estos servicios en cabecera municipal, que reflejan una cobertura promedio de 99.96% en agua potable y un 95.46% de cobertura de alcantarillado.

Cobertura en Tecate

La cobertura promedio anual 2018 para este municipio fue de 95.2% en agua potable y 83.0% en alcantarillado sanitario. Durante el año 2018, el valor más alto reportado para el servicio de agua potable fue de 95.33% en el mes de diciembre y en el caso de alcantarillado fue en el mes de 84.04 en el mes de agosto.

Estos datos suben a 99.77% en el caso de agua potable y a un 98.63% en alcantarillado sanitario si se toma en cuenta solamente la prestación del servicio en la cabecera de la ciudad.

GRÁFICA 11. PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TECATE EN EL AÑO 2018



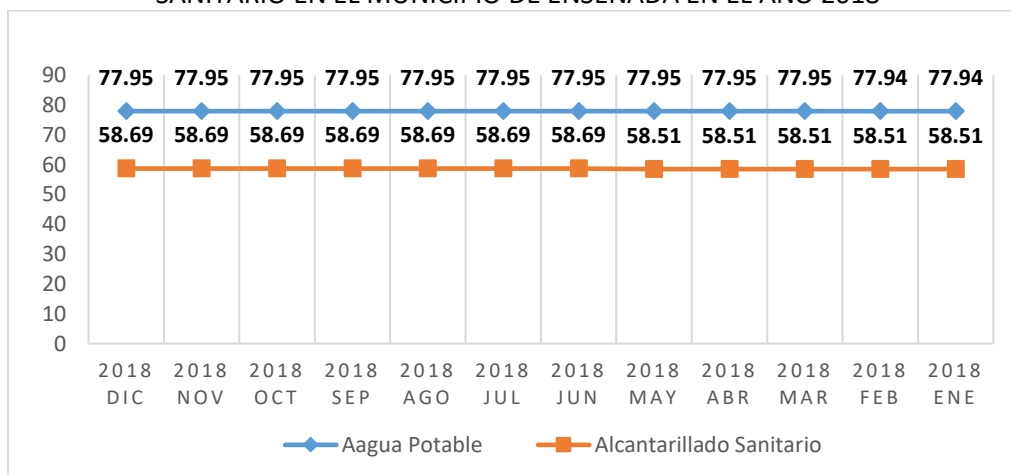
Fuente: Elaboración Propia con base en los indicadores de Desempeño de la CESPT, publicados en el portal <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

Nota: No se incluyen los datos del mes de octubre en el servicio de alcantarillado sanitario, ya que por error la CESPT capturó la información de la cobertura de agua potable.

Cobertura en Ensenada

Ensenada con sus 52,482 km² es el municipio con mayor extensión territorial del Estado y del país, esta variable de territorialidad le imprime una dinámica muy distinta a la del resto de los municipios en el Estado. La cobertura promedio de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en este municipio son las más baja de toda la Entidad, ya que, en promedio en el año 2018, solamente el 77.9% de la población contó con agua potable, por su parte el 58.6% de la población tuvo acceso a alcantarillado sanitario. A lo largo de 2018, prácticamente los resultados se mantuvieron estables en ambos servicios.

GRÁFICA 12. PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA EN EL AÑO 2018

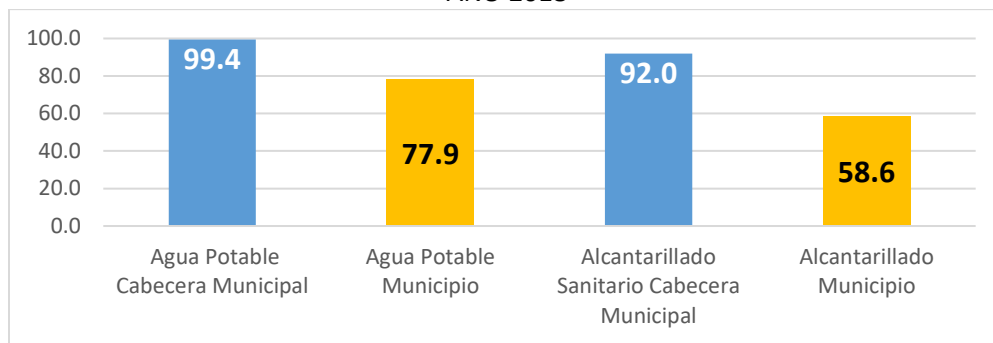


Fuente: Elaboración Propia con base en los indicadores de Desempeño de la CESPE, publicados en el portal <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>



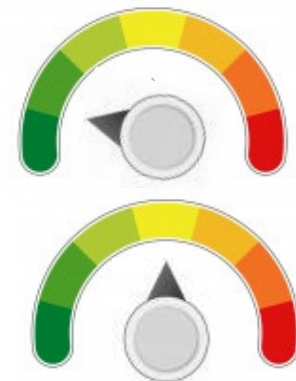
Las desiguales más marcadas a nivel estatal, se evidencian aprecian precisamente en la zona rural del municipio de Ensenada, principalmente en las poblaciones ubicadas al sur del municipio que poseen una gran concentración de población. De acuerdo a los datos disponibles sobre la cobertura diferenciada entre la cabecera municipal de Ensenada y el municipio, se desprende que mientras la cobertura municipal en agua potable es apenas de 77.9%, cuando se focaliza esta cobertura hacia el centro de población de Ensenada, este valor se incrementa de forma considerable hasta llegar a 99.4% lo que significa un 21.5% más; mientras que haciendo esta misma comparación para el servicio de alcantarillado sanitario la cobertura sube de 58.6% en el municipio al 92% en el centro de población, lo que representa un 33.4% de diferencia entre ambos resultados.

GRÁFICA 13 PORCENTAJE PROMEDIO DE COBERTURA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIO DE ENSENADA EN EL AÑO 2018



Fuente: Elaboración Propia con base en los indicadores de Desempeño de la CESPE, publicados en el portal <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/>

En conclusión, se puede considerar que en lo que respecta al servicio de **Agua Potable**, la cobertura promedio en 2018 fue de **95.95%** en el Estado, lo cual se considera como un **DESEMPEÑO ALTO**. En el caso de la cobertura promedio estatal del servicio de **Alcantarillado Sanitario** fue de **83.11%**, por lo cual se determina que este obtuvo un **DESEMPEÑO MEDIO**.



En resumen, el Desempeño de la Cobertura se obtiene de calcular el promedio de los dos indicadores anteriores, el cual asciende a **89.9%**, lo que se puede considerar como un desempeño **MEDIO ALTO**.

- El Aparto APARURAL debe ser un factor importante, aunque no determinante para reducir las desigualdades en la prestación de los servicios de agua potable entre las zonas rurales y las cabeceras municipales.

Altos porcentajes de cobertura de Agua Potable a nivel Estatal en el Estado y en 4 de los 5 Municipios.

La Cobertura de Alcantarillado Sanitario aunque NO ES BAJA, no alcanza los resultados de la Cobertura de Agua Potable.

Salvo Tijuana y Playas de Rosarito, en el resto de los municipios existen marcadas diferencias en las coberturas. El caso más agudo es Ensenada, en donde la diferencia es muy marcada.

33

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

El PROAGUA no tiene antecedentes de alguna evaluación realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación, por lo cual en este caso NO aplica el análisis contemplado en los Términos de Referencia de esta evaluación.



Toma de agua potable en el Valle de Mexicali

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los resultados de los apartados anteriores de esta evaluación, se desprenden los siguientes hallazgos:

- Los objetivos de los Apartados del PROAGUA en lo general se atienden con los proyectos y obras del anexo de ejecución ya que estos lograron un 100% de cumplimiento de acuerdo a la información reportada, y se contemplan indicadores para 2 de los 3 apartados, el Apartado Urbano (APAUR) carece de indicadores para medir y evaluar.
- El avance reportado en el cumplimiento promedio de los indicadores del Apartado APARURAL fue de 80%, sin embargo, NO fueron informados los resultados de los indicadores en los reportes de Cierre 2018 del Apartado Agua Limpia (AAL) lo que impide el seguimiento respectivo.
- En el tema presupuestal, la eficiencia presupuestaria reportada de acuerdo a los avances analizados fue de 99.99%.
- Si bien el Anexo de Ejecución especifica un monto general convenido para el PROAGUA en la aportación federal de la CONAGUA, los montos autorizado por la SHCP es distinto.
- Existe diferencia entre los montos informados por la SPF a través de la Dirección de Inversión Pública en los sistemas institucionales como el SINVP y en el SRFT.
- La población beneficiada por el programa es representativa, ya que se reporta una atención a poco más de 172 mil personas beneficiadas por las obras y proyectos. Aunque este número no se puede considerar para calcular la cobertura del programa, debido a que se duplican los beneficiarios de las comunidades o donde se realice más de una obra o acción.
- La cobertura población de los servicios de agua potable y alcantarillado es muy alta en las cabeceras municipales. Pero al incorporar la población de las zonas rurales, se aprecia una notable diferencia entre ambas, lo que se evidencia de mayor manera en el municipio de Ensenada.
- En general la cobertura promedio alcanzada en agua potable y drenaje en el Estado fue de 89.54% lo cual se considera como desempeño medio alto.



Vaso de la Presa Emilio López Zamora de Ensenada.

A manera de conclusiones se presenta el siguiente análisis FODA para el PROAGUA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Objetivos de los Apartados de los Programas se atienden ya que las obras y proyectos están alineados a cumplirlos. Se logró un avance del 100% de los acciones y proyectos autorizados. 	<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> En los Programas Operativos Anuales de los Organismos Operadores del Agua del Estado, NO fue posible identificar la totalidad de las obras y proyectos autorizados en los Anexos del PROAGUA.
<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> La eficiencia presupuestal del FONDO fue del 99.9% 	<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Los reportes de avance financiero que se publiquen en los portales de transparencia, deberían señalar la fecha exacta de la generación del reporte, ya que esto podría apoyar en la explicar las diferencias existentes en la información reportada en distintas fuentes.
<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> La medición de la cobertura es un tema muy institucionalizado en el Estado desde hace muchos años. 2 de los 3 Apartados del PROAGUA 2018 cuentan con indicadores para el seguimiento del programa. 	<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Sería muy útiles para medir los resultados que los Apartados del PROAGUA contaran con indicadores de mayor relevancia que hagan referencia a los resultados de la aplicación de los recursos del PROAGUA en la población
<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> La Cobertura Promedio Estatal del Servicio de Agua Potable es de un 99.8% 	<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Anexos Técnicos o las mediciones de los anexos podrían hacer referencia a la cobertura de población (no solo hacer referencia a la cantidad de personas beneficiadas)
<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica debido a que no existen evaluaciones estatales previas al Programa, ni Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales dar seguimiento. 	<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Entidades Ejecutoras de los recursos del PROAGUA, tienen la oportunidad de proponer Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones que se emitan en esta evaluación. Esto permitiría incrementar aún más la eficiencia y la eficacia del programa.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> En los Programas Operativos Anuales (POAs) de los Organismos Operadores del Agua del Estado, NO fue posible identificar la totalidad de las obras y proyectos autorizados en los Anexos del PROAGUA. 	<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Estatal podría ser sujeto a Observaciones, debido a que existen inconsistencia entre las obras incluidas en los Anexos del PROAGUA no se identifican en las metas y acciones de los Programas Presupuestarios Estatales.
<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Incongruencia entre el monto autorizado en el Anexo de Ejecución 2018, (Aportación CONAGUA) con respecto a al monto Autorizado por la SHCP a Baja California del PROAGUA 2018. Las diferencias entre los montos reportados producen confusión sobre cuál es la cantidad real autorizada para el Programa en 2018. 	<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> La incongruencia entre estos las cifras de los montos autorizados, puede generar observaciones por parte de los órganos fiscalizadores internos o externos.
<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Algunos indicadores de los anexos son de carácter muy operativo o de gestión lo que limita la medición de aspectos más relevantes. No se reportaron avances finales de Indicadores del apartado Agua Limpia (AAL) o no al menos no estuvieron se encontró evidencia de ellos en los portales de transparencia. El Apartado Urbano del PROAGUA no presentó indicadores para medir resultados. 	<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> El énfasis en la cobertura global o general del estado, no permite evidenciar las diferencias entre la calidad en la prestación de los servicios públicos. Se podrían incluir en los Anexos del PROAGUA indicadores que midan la continuidad de los servicios.
<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> La cobertura en las zonas rurales es menor que en las zonas urbanas. Ensenada es el Municipio que refleja en mayor medida las diferencias entre el ámbito urbano y el rural. 	<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Dispersión de localidades, baja densidad poblacional y extensión territorial afectan el acceso de personas en comunidades del sur del municipio de Ensenada.
<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica debido a que no existen evaluaciones estatales previas al Programa, ni Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales dar seguimiento. 	<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica debido a que no existen evaluaciones estatales previas al Programa, ni Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales dar seguimiento.

RECOMENDACIONES:

ÁMBITO PROGRAMÁTICO

- Los Organismos Operadores del Agua del Estado deben incluir en su Programas Operativos Anuales (POAS) las obras y proyectos contenidos en los Anexos Técnicos autorizados en los Apartados del PROAGUA como es el caso de las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y otras.

ÁMBITO PRESUPUESTAL

- Los organismos operadores del agua que informan sobre el avance financiero de los recursos del PROAGUA, deben hacer la conciliación trimestral de los momentos contables que se informan al Congreso del Estado como parte de su Cuenta Pública, para que coincidan con los montos que informan en el SRFT.

ÁMBITO DE INDICADORES

- Los organismos operadores del agua deben establecer los indicadores de Cobertura de Agua potable en la zona rural del Municipio (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito), así como el de Cobertura de Alcantarillado Sanitario en la Zona Rural del Municipio (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito), esto a fin de visibilizar las diferencias que existen entre los ámbitos urbano y rural en la cobertura de ambos servicios.

ÁMBITO DE COBERTURA

- En 2018 se autorizaron para Baja California recursos solamente para 3 de los 5 apartados del PROAGUA, los organismos Operadores del Agua deben realizar las gestiones precisas para aprovechar TODAS las modalidades que el Programa ofrece y que también son importantes para llevar beneficios a la población objetivo.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO (ANEAS 2015). REVISTA DE AGUA Y SANEAMIENTO. NÚMERO 58 (ENERO-FEBRERO).
- CESPTE (2019). INFORMES DE AVANCE FINANCIERO DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
- CESPM (2019). INFORMES DE AVANCE FINANCIERO DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
- CESPM (2019). INFORMES DE AVANCE FINANCIERO DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
- CESPE (2019). INFORMES DE AVANCE FINANCIERO DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
- CEA (2019). INFORMES DE AVANCE FINANCIERO DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
- COPLADE (2017). PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2018 ACTUALIZADO
- COPLADE (2013). APUNTES DE POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA.
- COPLADE (2016). APUNTES DE POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2017). REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA CNA APLICABLES A PARTIR DEL 2018.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (2019). TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PAE 2019.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (2016). PROGRAMA HÍDRICO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA. VISIÓN 2035
- ONU MÉXICO (2014). EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
- SEMARNAT (2018). ESTADÍSTICAS DEL AGUA EN MÉXICO. EDICIÓN 2018.
- SEMARNAT (2018). ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROAGUA 2018.
- SEMARNAT (2018). ANEXOS TÉCNICOS DE LOS APARTADOS DEL PROAGUA 2018.

- SEMARNAT (2019). INFORME DE CIERRE DEL EJERCICIO 2018 TÉCNICOS DE LOS APARTADOS DEL PROAGUA.
- SHCP (2018). PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2018. (PEF).

Fuentes electrónicas consultadas

- Acuerdos y Convenios de Coordinación CONAGUA y Gobierno del Estado:
<https://app.conagua.gob.mx/ConsultaAnexos.aspx?n0=AC>
- Avances de los Indicadores de Desempeño, de los Organismos Estatales Operadores del Agua, consultada en:
<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>
- Cuenta Pública del Ejercicio 2018 de los Organismos Operadores del Agua Estatales consultadas en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/cuentapublica/>
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública reportados en el portal:
http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/ejercicio_recursos-16.jsp
- Presupuesto de Egresos de La Federación 2018. Estrategia Programática, consultado en:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_ep.pdf
- MIR e Indicadores de los Programas Presupuestarios de la CONAGUA:
<https://app.conagua.gob.mx/transparencia/Contenido.aspx?n1=8&n2=99>

7. FORMATO DE DIFUSIÓN CONAC

40

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica Desempeño del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, del ejercicio 2018
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de mayo de 2019
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de julio de 2019
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Secretaría de Planeación
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) transferido al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de PROAGUA, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. • Identificar la alineación de los propósitos del PROAGUA con el problema que pretende resolver. • Analizar la cobertura del programa, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. • Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. • Analizar los indicadores, sus resultados en el ejercicio fiscal que se está evaluando, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (2 años) si existe información disponible al respecto. • Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del PROAGUA • Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.
1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Consulta de Documentos oficiales e información institucional de los responsables de implementar el PROAGUA en Baja California Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables del programa en el Estado, también mediante la consulta directa de información de los portales institucionales de Transparencia del Ente Público evaluado.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos de los Apartados del PROAGUA en lo general se atienden con los proyectos y obras del anexo de ejecución ya que estos lograron un 100% de cumplimiento de acuerdo a la información reportada, y se contemplan indicadores para 2 de los 3 apartados, el Apartado Urbano (APAUUR) carece de indicadores para medir y evaluar.
- El avance reportado en el cumplimiento promedio de los indicadores del Apartado APARURAL fue de 80%, sin embargo, NO fueron informados los resultados de los indicadores en los reportes de Cierre 2018 del Apartado Agua Limpia (AAL) lo que impide el seguimiento respectivo.
- En el tema presupuestal, la eficiencia presupuestaria reportada de acuerdo a los avances analizados fue de 99.99%.
- Si bien el Anexo de Ejecución especifica un monto general convenido para el PROAGUA en la aportación federal de la CONAGUA, los montos autorizados por la SHCP es distinto.
- Existe diferencia entre los montos informados por la SPF a través de la Dirección de Inversión Pública en los sistemas institucionales como el SINVP y en el SRFT.
- La población beneficiada por el programa es representativa, ya que se reporta una atención a poco más de 172 mil personas beneficiadas por las obras y proyectos. Aunque este número no se puede considerar para calcular la cobertura del programa, debido a que se duplican los beneficiarios de las comunidades o donde se realice más de una obra o acción.
- La cobertura población de los servicios de agua potable y alcantarillado es muy alta en las cabeceras municipales. Pero al incorporar la población de las zonas rurales, se aprecia una notable diferencia entre ambas, lo que se evidencia de mayor manera en el municipio de Ensenada.
- En general la cobertura promedio alcanzada en agua potable y drenaje en el Estado fue de 89.54% lo cual se considera como desempeño medio alto.

2.1. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

FORTALEZAS:

Ámbito Programático

- **Los Objetivos de los Apartados de los Programas se atienden ya que las obras y proyectos están alineados a cumplirlos.**
- **Se logró un avance del 100% de los acciones y proyectos autorizados.**

Ámbito Presupuestal

- **La eficiencia presupuestal del FONDO fue del 99.9%**

Ámbito de Indicadores

- **La medición de la cobertura es un tema muy institucionalizado en el Estado desde hace muchos años.**
- **2 de los 3 Apartados del PROAGUA 2018 cuentan con indicadores para el seguimiento del programa.**

Ámbito de Cobertura

- **La Cobertura Promedio Estatal del Servicio de Agua Potable es de un 99.8%**

Ámbito de Atención a ASM

- **No aplica debido a que no existen evaluaciones Estatales previas al Programa, ni Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales dar seguimiento.**



OPORTUNIDADES:

Ámbito Programático

- En los Programas Operativos Anuales de los Organismos Operadores del Agua del Estado, NO fue posible identificar la totalidad de las obras y proyectos autorizados en los Anexos del PROAGUA.

Ámbito Presupuestal

- Los reportes de avance financiero que se publiquen en los portales de transparencia, deberían señalar la fecha exacta de la generación del reporte, ya que esto podría apoyar en la explicar las diferencias existentes en la información reportada en distintas fuentes.

Ámbito de Indicadores

- Sería muy útiles para medir los resultados que los Apartados del PROAGUA contaran con indicadores de mayor relevancia que hagan referencia a los resultados de la aplicación de los recursos del PROAGUA en la población

Ámbito de Cobertura

- Los Anexos Técnicos o las mediciones de los anexos podrían hacer referencia a la cobertura de población (no solo hacer referencia a la cantidad de personas beneficiadas)

Ámbito de Atención a ASM

- Las Entidades Ejecutoras de los recursos del PROAGUA tienen la oportunidad de proponer Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones que se emitan en esta evaluación. Esto permitiría incrementar aún más la eficiencia y la eficacia del programa.

DEBILIDADES:

Ámbito Programático

- En los Programas Operativos Anuales (POAs) de los Organismos Operadores del Agua del Estado, NO fue posible identificar la totalidad de las obras y proyectos autorizados en los Anexos del PROAGUA.

Ámbito Presupuestal

- Incongruencia entre el monto autorizado en el Anexo de Ejecución 2018, (Aportación CONAGUA) con respecto a al monto Autorizado por la SHCP a Baja California del PROAGUA 2018
- Las diferencias entre los montos reportados producen confusión sobre cuál es la cantidad real autorizada para el Programa en 2018.

Ámbito de Indicadores.

- Algunos indicadores de los anexos son de carácter muy operativo o de gestión lo que limita la medición de aspectos más relevantes.
- No se reportaron avances finales de Indicadores del apartado Agua Limpia (AAL) o no al menos no estuvieron se encontró evidencia de ellos en los portales de transparencia.
- El Apartado Urbano del PROAGUA no presentó indicadores para medir resultados.

Ámbito de Cobertura

- La cobertura en las zonas rurales es menor que en las zonas urbanas.
- Ensenada es el Municipio que refleja en mayor medida las diferencias entre el ámbito urbano y el rural.



<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica debido a que no existen evaluaciones estatales previas al Programa, ni Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales dar seguimiento.
<p>AMENAZAS:</p>
<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Estatal podría ser sujeto a Observaciones, debido a que existen inconsistencia entre las obras incluidas en los Anexos del PROAGUA no se identifican en las metas y acciones de los Programas Presupuestarios Estatales.
<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • La incongruencia entre estos las cifras de los montos autorizados, puede generar observaciones por parte de los órganos fiscalizadores internos o externos.
<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • El énfasis en la cobertura global o general del estado, no permite evidenciar las diferencias entre la calidad en la prestación de los servicios públicos. Se podrían incluir en los Anexos del PROAGUA indicadores que midan la continuidad de los servicios.
<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de localidades, baja densidad poblacional y extensión territorial afectan el acceso de personas en comunidades del sur del municipio de Ensenada.
<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica debido a que no existen evaluaciones estatales previas al Programa, ni Aspectos Susceptibles de Mejora a los cuales dar seguimiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Los objetivos de los Apartados del PROAGUA se atienden con los proyectos y obras del anexo de ejecución.
- Los indicadores de cobertura en las zonas rurales marcan un área de oportunidad importante a atender, sobre todo en el municipio de Ensenada, estos indicadores afectan indicadores de pobreza a nivel municipal y en el Estado.
- Los indicadores de los Apartados no miden el resultado realmente dado que se limitan a medir la gestión del recurso y los productos que se generan con los recursos del PROAGUA.
- La diferencia entre los montos informados por la SPF a través de la Dirección de Inversión Pública en los sistemas institucionales como el SINVP y en el SRFT es un área de oportunidad para mejorar los controles administrativo y evitar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito Programático:

- **Los Organismos Operadores del Agua del Estado deben incluir en su Programas Operativos Anuales (POAS) las obras y proyectos contenidos en los Anexos Técnicos autorizados en los Apartados del PROAGUA como es el caso de las obras de agua potable, alcantarillado sanitario y otras.**

Ámbito Presupuestal

- **Los organismos operadores del agua que informan sobre el avance financiero de los recursos del PROAGUA, deben hacer la conciliación trimestral de los momentos contables que se informan al Congreso del Estado como parte de su Cuenta Pública, para que coincidan con los montos que informan en el SRFT.**



<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Los organismos operadores del agua deben establecer los indicadores de Cobertura de Agua potable en la zona rural del Municipio (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito), así como el de Cobertura de Alcantarillado Sanitario en la Zona Rural del Municipio (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito), esto a fin de visibilizar las diferencias que existen entre los ámbitos urbano y rural en la cobertura de ambos servicios.
<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> En 2018 se autorizaron para Baja California recursos solamente para 3 de los 5 apartados del PROAGUA, los organismos Operadores del Agua deben realizar las gestiones precisas para aprovechar TODAS las modalidades que el Programa ofrece y que también son importantes para llevar beneficios a la población objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. MANUEL IGNACIO RUIZ CARRETE,
4.2. Cargo: DIRECTOR JURÍDICO
4.3. Institución a la que pertenece: CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE BAJA CALIFORNIA S.C.
4.4. Principales colaboradores: YENI GUADALUPE MARMOLEJO MARISCAL
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juridico@udetijuana.edu.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 01 (664) 687 9450

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): PROGRAMA AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, DEL EJERCICIO 2018
5.2. Siglas: PROAGUA
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA (CEABC) COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT) COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM) COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE) COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): CONALEP BC
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA (CEABC) Ricardo Cisneros Rodríguez, Director General.

Correo Electrónico: rcisneros@ceabc.gob.mx

Teléfono: (686) 555-4723 ext. 101

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA (CESPT)

Enrique Ruelas López, Encargado de Despacho Dirección General

Correo Electrónico: eruela@cespt.gob.mx

Teléfono: (664) 104-7700 ext. 2100

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM)

Francisco Javier Orduño Valdez, Director General

Correo Electrónico: fjorduno@cespm.gob.mx

Teléfono: (686) 564-1948

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE)

Carlos Gonzalo Loyola Peterson, Director General

Correo Electrónico: carlos.loyola@cespe.gob.mx

Teléfono: (646) 175-1991 y 92

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)

Patricia Ramírez Pineda, Directora General

Teléfono: (665) 654-5848

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional
Licitación pública internacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 5.3 millones de pesos, como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.

6.4 Fuente de financiamiento: Recurso fiscal Recurso propio Créditos Especificar

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.3 Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx

7.4 Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx